



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzmán Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa - (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada "**SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN SECUNDARIO A NIVEL NACIONAL (LA PAZ - COCHABAMBA - SANTA CRUZ) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**".

Que, mediante MemorandúM MCC N° 164/2021, de 09 de febrero del 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 11:00 a.m. del 11 de febrero del 2021, no se recepción ninguna propuesta de la presente convocatoria.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe POE/DNTIC N° 001/2021, fechado el 11 de febrero del 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación debido a que no se presentó ningún proponente.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

RESUELVO:

ÚNICA.- Declarar Desierto el proceso de contratación: "**SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN SECUNDARIO A NIVEL NACIONAL (LA PAZ - COCHABAMBA - SANTA CRUZ) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**". (CD-POE-R N° 132/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 11 días del mes de febrero del 2021.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

